ACTA DE INICIO
CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 143 DE 2026

OBJETO: MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DE LA VEREDA PANAMA HACIA LA VEREDA LA ESMERALDA SECTOR VILLA BONITA MUNICIPIO DE ANAPOIMA DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA (CONVENIO ICCU-557-2025) Y MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DE LA VEREDA SAN JOSE HACIA LA VEREDA LAS MERCEDES SECTOR LA CAPOTA MUNICIPIO DE ANAPOIMA DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARA (CONVENIO ICCU-530-2025).

CONTRATANTE: MUNICIPIO DE ANAPOIMA – CUNDINAMARCA

CONTRATISTA: **JASA LTDA**

SUPERVISOR (ES): JEISSON FERNEY CONTRERAS MUÑOZ
Secretario de Despacho

YEINER YERSON BOLAÑOS NARVÁEZ
Director Obras Públicas

DEPENDENCIAS: Secretaría de Planeación
Dirección de Obras Publicas

VALOR: TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL DOSCIENTOS CUATRO PESOS ($348,250,204.00) M/CTE.

PLAZO DE EJECUCIÓN: TRES (03) MESES, sin que supere el 30 de diciembre de 2026, contados a partir de la suscripción del acta de inicio entre contratista y supervisor, previa expedición del registro presupuestal y aprobación de la garantía única de cumplimiento.

FECHA DE INICIO: 13 de abril de 2026

FECHA TERMINACIÓN: 12 de julio de 2026

Para constancia, se firma por las personas que en ella intervienen, a los trece (13) días del mes de abril de 2026.

CONTRATISTA

SALVADOR DAVID MONTES CASADIEGO

Firmado digitalmente por SALVADOR DAVID MONTES CASADIEGO
Fecha: 2026.04.10 15:25:05 -05'00'

JASA LTDA
Nit 800.177.012-0
SALVADOR ARTURO MONTES PABON
C.C. No. No. 13.459.803 expedida en Cucuta
Representante Legal

SUPERVISOR (ES),

JEISSON FERNEY CONTRERAS MUÑOZ
Secretario de Despacho
Secretaría de Planeación

YEINER YERSON BOLAÑOS NARVÁEZ
Director Obras Públicas
Secretaría de Planeación

	Nombre	Cargo	Firma
Proyecto y Elaboró	María Deyanira Martínez Hernández	Profesional Universitario - Secretaría de Contratación	
Reviso y Aprobó	Yaned Garzón Chaparro	Secretario de Despacho - Secretaría de Contratación	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y a las disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del remitente.			